



Resolución Ejecutiva Regional

N° 233 -2020-GRA/GR.

Ayacucho, 12 JUN. 2020

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020-GRA/GR de fecha 05 de mayo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo del 2020, se crea el Comando de Operaciones de carácter temporal, dependiente del Ministerio de Salud, con el objeto de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos de COVID-19; bajo dicha normativa se ha emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2020-GRA/GR, que dispuso conformar el Comando Regional COVID-19, el cual se ha reconfigurado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020-GRA/GR, de fecha 05 de mayo del 2020, designándose como Jefe del referido Comando al Méd. Amílcar Huancahuari Tueros;

Estando a las consideraciones glosadas, de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594 -2018-JNE;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al Gerente Público **ELVYN SAMUEL DÍAZ TELLO**, en su condición de Director Regional de Salud el cargo de **Jefe del Comando Regional COVID-19**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR, el agradecimiento a nombre del Gobierno Regional de Ayacucho al Médico Cirujano **AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS**, por los servicios prestados en favor de la población ayacuchana.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente Público **ELVYN SAMUEL DIAZ TELLO**, al Médico Cirujano **AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS**, a los miembros integrantes del Comando Regional COVID-2019, al Ministerio de Salud e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR

